MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.

Año: 2024

Fecha de Iniciación: 25/04/2024

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	4863	0	0	0

INICIADOR

310 - SUBSECRETARIA DE RR.HH.

DOMICILIO

MOTIVO

RESERVADO

UBICACION CATASTRAL

R9000

2642

NO. 12152

San Isidro, 18 de abril de 2024.

FOLIO Nº 1

A SUB DIRECCION DE JUBILACIONES Y PENSIONES:

Como consecuencia del cese de la relación laboral con esta Comuna, solicito se dé curso al beneficio que otorga el Art. 33°, inciso f) de la ordenanza 8850, 2° párrafo.

Sin más, saluda a Ud. Muy atte.

Firma

Aclaración MARIA MERCEDES DEL CASTILLO

Domicilio real ALSINA 447 - SAN ISIDRO

Teléfono 15 5 836 4877

Doc.Identidad DNI 12960584

Nº de Legajo 51654

A LIQUIDACION DE HABERES:

De acuerdo a lo solicitado por la EX trabajadora María Mercedes DEL CASTILLO, se informa que la misma ceso el 01-06-2022, registrando una antigüedad de 29 años, 10 meses y 15 días en esta Comuna y 1 año, 8 meses y 20 días en el Ministerio de Educación de la Nación. Por tal motivo se encontraría en condiciones de percibir el beneficio que otorga la Ordenanza N° 8550.

Se gira a efectos de proceder a su liquidación.

SUBDIRECCION DE JUBILACIONES Y PENSIONES

ARIEL MENACHO
SUBDIRECTOR
JUBILACIONES Y PENSIONES
DIRECCION GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

FOLIO Nº 2

SI

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

A: SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS.-

Atento a la nota de reclamo presentada por la ex agente DEL CASTILLO MARIA MERCEDES (Legajo N° 51654), la Dirección de Haberes procede a reliquidar correctamente los haberes no percibidos por la misma.

Por tal motivo, se procedió a regularizar esta situación, a partir de Abril 2024, conforme lo establecido por el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación

Se hace constar, que se adjunta a fojas , la correspondiente planilla de liquidación.-

San Isidro, 29 de Abril de 2024.-

DE: DIRECCION DE HABERES.-

Jerónimo Agustín Buenviri
Director de Haberes/Jubilaciones
Subsecretaría de Recursos Humanos

FOLIO Nº 3

B9000 ORD. N°8850 ART.33°	
jun-22	$ 232,398.42

Total - Haberes c/aportes	
	$ -

Total - Haberes s/aportes	
	$ 232,398.42

Retención I.O.M.A.	4.80%

Retención I.P.S.	14%
	$ -

Concepto	Cuenta	Importe
B9000 ORD. N°8850 ART.33°		$ 232,398.42
Retención I.O.M.A. (4.8%)	1720	$ -
Retención I.P.S. (14%)	1722	$ -
Total haber neto a cobrar		$ 232,398.42

Aportes Patronales		Cuenta		Importe
I.P.S.	12%	1.1.6.01		$ -
I.O.M.A.	4.8%	1.1.6.02		$ -

Jerónimo Agustín Buonviri
Director de Haberes/Jubilaciones
Subsecretaría de Recursos Humanos

FOLIO Nº 4

SI

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Expte. Nº 4863 -P- 2024.-

A: CONTADURÍA. -

Visto que a fojas 3 la Dirección Haberes informa que procedió a re liquidar los haberes no percibidos por la trabajadora CASTILLO MARIA MERCEDES (Legajo N° 51654), conforme surge de la nota de solicitud emitida por la agente de referencia a fs. 1.

Por tal motivo y atento, que aún queda pendiente el pago de los 6 sueldos básicos del mes de junio del 2022, conforme lo establecido por el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, adjuntándose a fojas 3 la correspondiente planilla de liquidación.

Por tratarse de ejercicio vencido el pago pendiente de referencia, se solicita que luego de su intervención, se remita el presente expediente a los lugares que a continuación se detallan, en el siguiente orden:

- Contaduría
- Secretaría Legal y Técnica.
- Dirección General de Despacho y Legislación.
- Honorable Concejo Deliberante.

San Isidro, 03 de Junio de 2024.-

DE: SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS. -

Camila Allegri
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 5

SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Ref.: Expte 4863/2024

A Sec legal y técnica:

En virtud de lo solicitado a fojas 3 por la Dirección general de recursos humanos en relación al agente **Maria Mercedes DEL CASTILLO – LEGAJO Nº 51654**; y en vista que el hecho encuadra en el concepto de **LEGITIMO ABONO de Ejercicios Anteriores** por el monto de **$232,398.42 (pesos: doscientos treinta y dos mil trescientos noventa y ocho con 42/100)**. Se recomienda la elevación del expediente de referencia al **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, a los fines establecidos por el art. 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

CONTADURIA GRAL.

San Isidro, 13 de Junio de 2024

FERNANDO C. DE LUTIIS
CONTADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 6

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00008526-SI-SSLT

Buenos Aires, Viernes 28 de Junio de 2024

Referencia: *Ex*pediente Nº 4863/2024 - Pase a Sec. de Hacienda - Cumplido pase a Subsec. de Gestión y Participación

A: SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

Se devuelven las presentes actuaciones a efectos de que vuestra Subsecretaría tome conocimiento del procedimiento a seguir para las presentes actuaciones, rectificando lo propiciado a fs. 4 respecto al trámite del expediente.

Cumplido los pasos necesarios dentro de vuestra Subsecretaría, el mismo deberá seguir su trámite por las siguientes áreas:

1. Contaduría General (ya cumplido en las presentes actuaciones).
2. Secretaría de Hacienda y Finanzas.
3. Subsecretaría de Gestión y Participación.
4. Dirección General de Despacho y Legislación.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.06.28 10:05:33 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.06.28 10:05:33 -03:00

FOLIO 7

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00010154-SI-SSRH

Buenos Aires, Viernes 12 de Julio de 2024

Referencia: Expediente N° 4863/2024 - Pago a ejercicio vencido - María Mercedes Del Castillo

A: SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS:

Por medio de la presente, y atento a lo informado por la Secretaría Legal y Técnica, a fojas 6, se remiten las presentes actuaciones para su conocimiento y fines ulteriores. Cumplido remítase a la Subsecretaría de Gestión y Participación, conforme el procedimiento establecido por la mentada Secretaría. -

Digitally signed by ALLEGRI Camila
Date: 2024.07.12 11:25:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Camila Allegri
Subsecretaria
Subsecretaría de Recursos Humanos

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.07.12 11:25:30 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
8

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00011160-SI-SECHYF

Buenos Aires, Lunes 22 de Julio de 2024

Referencia: Expediente N° 4863/2024 - Pago a ejercicio vencido - María Mercedes Del Castillo

A: LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN:

Visto las actuaciones y conforme a lo informado por la Contaduría General a fs. 5, se remite el mismo a los efectos de continuar con el trámite que estime corresponder.

Digitally signed by SANGUINETTI Juan Luis
Date: 2024.07.22 09:45:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Luis Sanguinetti
Secretario
Secretaría de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.07.22 09:45:57 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
9

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00011314-SI-SSGP

Buenos Aires, Martes 23 de Julio de 2024

Referencia: Expte. 4863-2024. Legítimo Abono: María Mercedes DEL CASTILLO

A: DESPACHO Y LEGISLACIÓN:

Habiendo tomado conocimiento, se remite el presente expediente a los efectos de proyectar el pertinente acto administrativo.

Digitally signed by ABELLA NAZAR Manuel
Date: 2024.07.23 09:38:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Abella Nazar
Subsecretario
Subsecretaría de Gestion y Participación

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.07.23 09:38:45 -03.00

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA: 23/7/24	SALIDA: 24/7/24
RTO: 215265	215810
SCT	

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA: 12/8/24	SALIDA: 12/8/24
RTO.:	215842
NCD	

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 10

27

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Proyecto de Ordenanza

Número: IF-2024-00013069-SI-INTEN

Buenos Aires, Viernes 9 de Agosto de 2024

Referencia: Expediente Nº 4863-2024 - Proyecto de Ordenanza: Legítimo Abono - María Mercedes Del Castillo (Legajo Nº 51.654).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la Dirección de Haberes y Jubilaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos se solicita abonar a la trabajadora María Mercedes Del Castillo (Legajo Nº 51.654), el pago retroactivo de los haberes no percibidos por la agente, correspondientes al mes de junio del 2022.

La Subsecretaría de Recursos Humanos informa que corresponde acceder al requerimiento efectuado hasta dos (2) años previos a la interposición del reclamo, conforme lo establecido en el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, encontrándose los períodos anteriores alcanzados por el instituto de la prescripción.

Asimismo, la Contaduría General intervino en las presentes actuaciones informando que el planteo efectuado encuadra en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores, por el monto de Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Trescientos Noventa y Ocho con Cuarenta y Dos ($ 232.398,42.-).

De igual modo, la citada dependencia, manifiesta que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, lo actuado encuadra dentro de las facultades de ese Honorable Concejo Deliberante.

A su vez, la Secretaría de Hacienda y Finanzas tomó conocimiento y prestó conformidad a lo solicitado.

Por todo lo expuesto, se remite el presente Proyecto de Ordenanza a los fines de su tratamiento y posterior aprobación.

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Reconocer como legítimo abono a la trabajadora María Mercedes Del Castillo (Legajo N° 51.654) la suma de Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Trescientos Noventa y Ocho con Cuarenta y Dos ($ 232.398,42.-), en concepto de pago retroactivo de los haberes no percibidos por la agente, correspondientes al mes de junio del 2022.-

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos pertinente.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.08 12:08:40 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.08.09 14:31:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.09 14:31:01 -03:00

MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO FOLIO Nº 11

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2024-00013071-SI-INTEN

Buenos Aires, Viernes 9 de Agosto de 2024

Referencia: Expediente Nº 4863-2024 - Mensaje: Proyecto de Ordenanza - Legítimo Abono: María Mercedes Del Castillo (Legajo Nº 51.654).

Señor

Presidente del

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dr. Martín Vázquez Pol

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.08 12:07:05 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.08.09 14:31:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.09 14:31:08 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/08/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA

SAN ISIDRO 22 de AGOSTO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO